



SALTA, 30 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8282/2017

RESCD-EXA: 322/2017

VISTO la Nota-Exa N° 553/17 mediante la cual el Lic. Fernando Martín Nollas, siendo alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables – Plan 2015, solicita inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 35, aconseja:

- a) Aceptar la inscripción del Lic. Fernando M. Nollas en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 2015.
- b) Reconocer la aprobación de cursos de posgrado.
- c) Solicitar al Lic. Nollas, abonar el monto de \$8.000 (PESOS OCHO MIL), para cancelar el arancel de la carrera de maestría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en sesión ordinaria del día 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar, con carácter de excepción y fuera de término, la inscripción del Lic. Fernando Martín Nollas, D.N.I. N° 32.236.198, en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 2015 de esta Facultad. Carrera acreditada por Res-1067/10-CONEAU.

ARTICULO 2º: Dar por cumplimentada la presentación de la documentación requerida para la inscripción en la carrera de Maestría en Energías Renovables (Art. 4º - Anexo I de la Res. CS-335/06), cuyos originales rolan en el Expediente 8054/2016 del Lic. Nollas como alumno de la carrera de Especialidad en Energías Renovables.

ARTICULO 3º: Otorgar al Lic. Fernando Martín Nollas, reconocimiento de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 2015:

Cursos de Posgrado		Maestría en Energías Renovables - Plan 2015
Energía Geotérmica – 40 hs - calificación 8 (ocho) - (fs. 18)	por	Energía Geotérmica- calificación 8 (ocho)
Energía Eólica– 40 hs - calificación 10 (diez) - (fs. 19)	por	Energía Eólica- calificación 10 (diez)
Energía Solar II – 40 hs - calificación 7 (siete) - (fs. 20)	por	Energía Solar II - calificación 7 (siete)
Medición e Instrumentación – 40 hs- calificación 10 (diez) - (fs. 21)	por	Medición e Instrumentación - calificación 10 (diez)

Handwritten signature and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// -2-

RESCD-EXA: 322/2017

ARTICULO 4º: Tener por aprobada la asignatura Inglés, con calificación 8 (ocho), al Lic. Fernando Martín Nollas, para la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 2015, de acuerdo al Acta de Examen N° 64 de fs. 28 de estas actuaciones, por ser una materia común con la carrera de Especialidad en Energías Renovables (Res-CS-124/98 – Cuadro I – Punto 4 del Anexo I).

ARTICULO 5º: Dejar aclarado que el Lic. Fernando Martín Nollas debe abonar la suma de \$8.000 (PESOS OCHO MIL) para cancelar el arancel de la carrera de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 6º: Hágase saber al Lic. Fernando Martín Nollas, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.